

8^a Carrera del Ebro

Zaragoza, 23 de marzo de 2014

REGLAMENTO PARTICULAR

Art. 1º.- UNESCO ARAGÓN DEPORTE y la **Brigada de Caballería “Castillejos” nº II (Regimiento España nº 11)**, organizan el próximo 23 de marzo de 2014, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, la **8^a CARRERA DEL EBRO**. La carrera constará de dos pruebas diferentes: un recorrido **TRAIL de 30 kilómetros** y otro **POPULAR de 14 kilómetros**, kilometraje no homologado. Ambas pruebas discurrirán por dos itinerarios diferentes atravesando los ecosistemas emblemáticos de Zaragoza (La Estepa del Campo de Maniobras de San Gregorio, El Escarpe y la Ribera del Rio Ebro) por caminos, sendas y barrancos.

Art. 2º.- La 7^a carrera del Ebro es una competición CÍVICO-MILITAR abierta a la libre participación de atletas federados/as o no federados/as, siempre que tengan cumplidos 18 años el día de la carrera (TRAIL y 14K).

Art. 3º.- La cuota de inscripción será de **18 €** la Popular 14K y de **25 €** la TRAIL, tanto on-line como presencial del **7 de ENERO de 2014 al 16 de MARZO a las 10 am de 2014**.

A partir del 16 de marzo a las 10:00 am hasta al 20 de marzo a las 23 pm. el importe de la inscripción pasará a 21 € la 14K, y 28 € la TRAIL.

INSCRIPCIONES MILITARES

- PRIMERO SE REALIZARÁN TODAS A NIVEL INDIVIDUAL.

- SEGUNDO: LA FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS SE ENVIARAN POR EMAIL (carreradelebro@hotmail.com) ENTRE EL 1 y EL 13 DE MARZO, EN UN ARCHIVO EXCELL, EN EL QUE SE DETALLARA EL NOMBRE DEL EQUIPO; y NOMBRE, APELLIDOS y DNI DE CADA INTEGRANTE.

EQUIPOS MASCULINOS: ESTARAN FORMADOS POR UN MÁXIMO DE 8 MILITARES, PUNTUANDO LOS 5 MEJORES TIEMPOS.

EQUIPOS FEMENINOS: ESTARÁN FORMADOS POR UN MÁXIMO DE 5 MILITARES, PUNTUANDO LOS 3 MEJORES TIEMPOS.

NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.

Art. 4º.- La carrera **TRAIL** comenzará a las **09:00** horas, y la **14K** a las **10:30**. Para ambas pruebas la salida se realizará desde las pistas de atletismo del ACTUR o Centro Aragonés del Deporte (CAD), junto al Centro Politécnico Superior. La meta para las dos se encontrará en el mismo lugar. En la prueba **TRAIL** habrá un control de paso en el km. 10. Los corredores deberán haber cruzado por ese punto en un tiempo máximo de 1h. 10'; los que no superen dicho tiempo deberán atender las indicaciones de la Organización. Habrá otro control de paso en el kilómetro 23,500 (bajada a parque Galachos de Juslibol) tiempo máximo 2h. 45' (7,10/Km), los corredores que

pasen posteriormente se les recogerá en una furgoneta para llevarlos a la Meta, o quedará bajo su responsabilidad la vuelta hasta el CAD.

La **14K** tendrá un itinerario idéntico al de la **TRAIL** desde la salida hasta el km. 5, donde se separan los dos recorridos hasta el km. 23 de la **TRAIL**. Desde allí hasta la meta, ambas carreras finalizan en su último tramo siguiendo el mismo trazado.

El tiempo máximo para realizar la **ULTRA TRAIL** será de 4 horas, y el de la **14 K.** de 2 horas 30'.

Art. 5º.- En la carrera **TRAIL** habrá puestos de avituallamiento con agua, aproximadamente en los kilómetros 7,500; 15; 23 y Meta, y con bebida isotónica en el Km. 15. En la **14K** habrá avituallamiento con agua en el kilómetro 7. Estará terminantemente prohibido tirar cualquier envase fuera de los "puntos limpios" que estarán colocados a lo largo del recorrido. Aquel atleta que no lo cumpla podrá ser descalificado. La zona por donde discurre la carrera es espacio medioambiental protegido.

Art. 6º.- Los avituallamientos estarán debidamente señalizados y con personal acreditado. La **TRAIL** es una prueba en régimen de autosuficiencia alimentaria, se recomienda que el participante lleve consigo la comida (barritas, geles, etc.) y el equipo necesario para completarla.

Art. 7º- La Carrera del Ebro es una prueba de carácter autonómico que se rige por la reglamentación de la Federación Aragonesa de Atletismo. Según normativa RFEA, en competiciones de carácter autonómico **NO ESTÁ PERMITIDA LA PARTICIPACIÓN DE ATLETAS EXTRANJEROS sin licencia nacional tramitada en Aragón salvo excepciones que recoge el reglamento de carreras de la RFEA en su artículo 3.4.** Sólo se permitirá la participación, si dichos atletas residen en Aragón (presentando un justificante con permiso de residencia), o si están en esas fechas realizando un periodo de entrenamiento en la localidad o lugar cercano a la misma (en este caso la estancia se deberá justificar mediante escrito de su Federación Nacional y la participación debe ser sin ánimo de lucro, fijos, primas, etc.)

Art. 8º.- CLASIFICACIONES:

CARRERA POPULAR (14 K):

Clasificación General: Trofeos para los tres primeros de las categorías:

- Absoluta Masculina.
- Absoluta Femenina.

Clasificación Militar: Trofeos para los tres primeros de las categorías:

- Absoluta Masculina.
- Absoluta Femenina.
- Equipos Masculinos (formados por un máximo de 8 militares, puntuando los 5 mejores tiempos).
- Equipos Femeninos (formados por un máximo de 5 militares, puntuando los 3 mejores tiempos).

CARRERA TRAIL (30 K):

Clasificación General: Trofeos para los tres primeros de las categorías:

- Absoluta Masculina.
- Absoluta Femenina.
- Veteranos A (40-50), B (+ DE 50) Masculina y Femenina.

Clasificación Militar: Trofeos para los tres primeros de las categorías:

- Absoluta Masculina.
- Absoluta Femenina.
- Veteranos A (40-50), B (+ DE 50) Masculina y Femenina.
- Equipos Masculinos (formados por un máximo de 8 militares, puntuando los 5 mejores tiempos).
- Equipos Femeninos (formados por un máximo de 5 militares, puntuando los 3 mejores tiempos).

Art. 9º.- Los trofeos serán acumulables. Será imprescindible estar presente en la **“Entrega de Trofeos”**, que se celebrará a las **12:30** para recoger el trofeo, no siendo entregados en fechas posteriores al día de la prueba. Habrá un premio especial **TRANGOWORLD**.

Art. 10º.- Aquellos/as atletas que por cualquier causa no puedan o no deseen seguir la carrera deberán comunicarlo a la organización en los puestos de avituallamiento o controles de paso.

Art. 11º.- La organización facilitará un SERVICIO SANITARIO en ésta carrera, tanto en la SALIDA como durante los recorridos de las dos carreras. Asimismo, la organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes, de acuerdo a la normativa vigente. **No obstante no se responsabilizará de los daños físicos y/o morales que puedan sufrir los atletas durante el transcurso de la carrera.** La organización recomienda hacerse una revisión médica a aquellas personas que lleven un tiempo prolongado sin realizar actividad física.

Art. 12º.- Habrá servicio de vestuarios, guardarropa y duchas en la Salida/Meta (en el Centro Aragonés del Deporte-CAD-).

Art. 13º.- **Todos los/las atletas, por el hecho de participar, aceptarán el presente reglamento. Su desconocimiento no exime de su obligatorio cumplimiento. Desde el momento de la inscripción no se realizará devolución de la inscripción por causas ajenas a la organización. Si por circunstancias ajenas a la organización se suspendiera la prueba, la inscripción será válida para la nueva fecha que se determinara para la carrera o para la edición del año siguiente”.**

Art. 14º.- Las reclamaciones relativas a las inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán por escrito a la Secretaría Técnica de la carrera. Las relativas a las que surjan durante el transcurso de la competición, se harán verbalmente al Juez de Recorrido de la prueba.

Art. 15º.- El plazo de reclamaciones finalizará a las 13:30 del día de la prueba, por lo que una vez resueltas las que se hayan planteado, las clasificaciones tendrán carácter definitivo.

Art. 16º.- La Organización se reserva el derecho de poder corregir o modificar el reglamento. Asimismo podrá modificar el recorrido si así lo aconsejan las circunstancias, y/o podrá ser suspendida la carrera por causas climatológicas o de fuerza mayor, tras deliberación de los responsables de la Organización.

Art. 17º.- INSCRIPCIONES, PLAZO Y NÚMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción para la **7ª CARRERA DEL EBRO**:

- Comenzará el 7 de ENERO de 2014.
- Finalizará el 20 de MARZO de 2014.

SALVO QUE LAS PLAZAS HAYAN SIDO CUBIERTAS YA CON ANTERIORIDAD.

El número máximo de solicitudes admitidas será de **2000 entre las dos pruebas**, la **14K** y la **TRAIL**, contadas entre los participantes civiles y militares.

NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA.

ON-LINE: www.carreradelebro.com (PAGO hasta las 23 horas del 20 de marzo de 2014).

<http://www.facebook.com/carreradelebro> - <http://www.twitter.com/carreradelebro>

PRESENCIAL: (PAGO hasta las 20:00 horas del 20 de marzo de 2014) **En Zaragoza:**

- **Deportes “RUNNINGZGZ”,** situada en esquina entre c/ Ricla y c/ Dr. Cerrada.
- **Deportes “ZENIT”,** c/ María Guerrero nº 9.
- **Tienda TRANGOWORLD,** Centro Comercial GRANCASA
- **Fartleck Sport** - Bretón, nº 46; y Monasterio de Rueda, nº 4

Art. 18º.- ENTREGA DE DORSAL/CHIP y BOLSA DEL CORREDOR

La entrega de dorsales y chips se realizará el **sábado 22 de marzo** en el **Centro Hidrotermal Las Ranillas** desde las 10:00 hasta las 14:00, y desde las 16:00 hasta las 20:00 horas. Se deberá presentar DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir.

EXCLUSIVAMENTE los **PARTICIPANTES de FUERA de ZARAGOZA** que se hayan registrado podrán recoger el dorsal el mismo día de la carrera. Deberán NOTIFICARLO por correo electrónico carreradelebro@hotmail.com , colocando en asunto: **RECOGIDA DORSAL**.

HORARIO RECOGIDA en las Pistas del CAD: ULTRA de 7:45 a 8:30

14 K de 9:15 a 10:00

LA CONSIGNA DE LA CARRERA CERRARÁ 15' ANTES DEL COMIENZO DE CADA PRUEBA.

Art. 19º.- CLASIFICACIONES

Serán expuestas tras la finalización de la carrera en la zona de meta y se publicarán a partir del 11 de marzo en: www.carreradelebro.com

Art. 20º.- INFORMACIÓN Y AVISOS

WEB: www.carreradelebro.com

Correo electrónico: carreradelebro@hotmail.com

La Organización se reserva los derechos de las imágenes, fotografías, vídeo e información de las pruebas, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción de la carrera y otros eventos de UNESCO ARAGÓN DEPORTE.

Art. 20º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- a- No colocarse el chip en la zapatilla o atado al tobillo debidamente durante la carrera.
- b- No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- c- No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
- d- Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- e- Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- f- Entrar a la meta sin dorsal.
- g- Inscribirse con datos falsos.
- h- No atender a las indicaciones de la Organización y/o Jueces durante el transcurso de la prueba.
- i- Manifestar un comportamiento no deportivo.